## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-UNC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE INSUMOS PARA CANASTA NAVIDEÑA PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20101704352 Fecha de envío : 15/11/2023

Nombre o Razón social : DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C. Hora de envío : 18:40:17

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

en las especificaciones tecnicas solicitan leche evaporada, pero desde principio de años se ha realizado cambios a la leche en general habiendo nueva nomenclaturas que cumplen con las mismas especificaciones tecnicas que solictan en las bases.

por lo tanto, se solicta poder incluir en la bases LECHE EVAPORADA Y/O RECONSTITUIDA DE 395GR para poder tener una mayor pluraludad de marcas y postores

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: cap III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la ley de contrataciones del estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

de la revisión de la observación del participante y de la revisión de las especificaciones técnicas del bien objeto de la observación, se acoge la observación del participante por lo que con motivo de la integración de las bases quedará redactada de la siguiente manera: LECHE EVAPORADA Y/O RECONSTITUIDA DE 395GR

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LECHE EVAPORADA Y/O RECONSTITUIDA DE 395GR

Fecha de Impresión: 20/11/2023 08:01

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Nomenclatura : AS-SM-12-2023-UNC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE INSUMOS PARA CANASTA NAVIDEÑA PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Ruc/código: 10474583479 Fecha de envío: 15/11/2023

Nombre o Razón social : FLORES CRUZADO RAYSSA VANESSA Hora de envío : 23:29:09

# Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En Experiencia del postor en la especialidad, de las bases del presente procedimiento con respecto al ITEM II, se menciona que se considera bienes similares a los plásticos (tinas y/o bateas y/o cestos y/o canastas). Al respecto se solicita al área usuaria, comité o a quien corresponda, que también sea considerado como bienes similares a los envases de plástico con tapa, de diferentes medidas de uso exclusivo para alimentos de consumo humano, esto con la finalidad de generar la libre concurrencia y participación de postores y así no vulnerar los principios que rigen las contrataciones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: B Literal: |TEM || Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios Que Rigen Las Contrataciones. a) Libertad de concurrencia. b) Competencia.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

de la revisión de la observación del participante, con el fin de no restringir la pluralidad de postores, se acoge la observación del participante por lo que con motivo de la integración de las bases quedara de la siguiente manera: Se consideran bienes similares a los siguientes:

ITEM II PLASTICOS (TINAS y/o BATEAS y/o CESTOS y/o CANASTAS Y/O ENVASES DE PLÁSTICO CON TAPA)

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ITEM II PLASTICOS (TINAS y/o BATEAS y/o CESTOS y/o CANASTAS Y/O ENVASES DE PLÁSTICO CON TAPA)

Fecha de Impresión: 20/11/2023 08:01